

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PÚBLICA
AMS-02-2015.- PARTIDA No. 2 SERVICIO DE BARRIDO Y DESARENADO DE
CALLES.-**

En la ciudad de Siguatepeque Departamento de Comayagua a los veintinueve días del mes de Diciembre del año dos mil quince, reunidos la Comisión Evaluadora de la Licitación en el Salón de Sesiones de la Corporación Municipal, integrada por los señores: Ing. Roberto Martínez Discua, Administrador Municipal; Lic. Karla Martínez Gerente Municipal, Ing. Carlos Meza, Asistente de Ingeniería Municipal; Abog. Martha Gabriela Talbott Rivera, Asesora Legal Municipal; Lic. Melvin Machado Martínez, Auditor Interno Municipal; P.M. Olman Meza, Tesorero Municipal.- Emiten el siguiente Dictamen:

EMPRESAS PARTICIPANTES

Empresas participantes: TRANSPORTES CHICO representada por el Señor Christian Johan Andino y TRANSPORTES ANITA, representado por la Señora Wendy Vanessa Zelaya Discua.-

TRANSPORTES ANITA

Esta empresa fue declara inadmisibile y descalificada por la Comisión Evaluadora y no fue considerada en el proceso de evaluación final ya que dicha oferta fue presentada omitiendo la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, situación que ya la Ley establece en su artículo 131 inciso C que a falta de esta, se debe determinar como un oferente descalificado.

TRANSPORTES CHICO

ANALISIS DE DOCUMENTACION LEGAL

Al revisar la documentación presentada en su oferta la misma cumplió con los requisitos legales requeridos tanto en las bases de licitación como en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.-

ANALISIS TECNICO

Al hacer la inspección técnica de campo por la comisión evaluadora, misma que se realizó el día martes 22 de diciembre del presente año 2015, nos apersonamos al domicilio de dicha empresa siendo las 2:15 p.m., siendo atendidos por el señor Christian Johan Andino, quien al requerirle los implementos necesarios con los cuales prestaría el servicio, los mismos fueron consignados en el momento en perfecto estado de funcionamiento y cumpliendo con todos los requisitos requeridos en las especificaciones técnicas de las

bases de licitación pública tales como: carretas, escobas, recogedores, cascos, chalecos, caretas, guantes, palas, mangueras, conos de precaución, costales, rastrillos todos en buen estado, posteriormente se procedió por parte de los miembros de la comisión hacer las tomas fotográficas de todos los utensilios, los cuales son parte de este informe.- Quedando acreditado que dicha empresa cumple con los requisitos técnicos.

ANALISIS ECONOMICO

Al analizar el valor de la oferta económica esta comisión considera que la presentada por esta empresa, por un monto que asciende a la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA MIL LEMPIRAS (Lps. 960,000.00) incluyendo el 15% de Impuesto sobre venta, tal como fue solicitado en las Bases de Licitación Publica AMS-02-2015 Partida No. 2 de Barrido y Desarenado de Calles, ajustándose la misma al presupuesto base aprobado por la Corporación Municipal para ejecutar el año fiscal 2016.-(Ver acta No.28 de fecha 16 de diciembre del 2015)

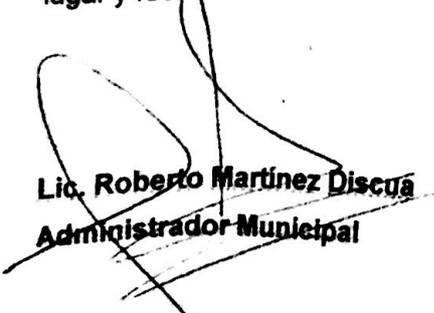
Por lo anterior esta comisión considera que el proceso de evaluación de esta empresa cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en las bases de Licitación y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento;

RECOMENDACIÓN

Basados en el análisis legal, técnico y económico; la Comisión de Estudio y Evaluación nombrada para tal efecto y amparados en los artículos 33, 50, 51, 52, de la Ley de Contratación del Estado; 53, 122, 123, 125, 131, inciso C, 135, 136 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

RECOMIENDA: A la Honorable Corporación Municipal de Siguatepeque: ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA AMS-02-2015 PARA LA PARTIDA No. 2 DEL BARRIDO Y DESARENADO DE CALLES, se proceda Autorizar al señor alcalde para que firme el contrato con dicha empresa para que sea esta la que preste dicho servicio a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Conforme a todo lo anterior firmamos la presente siendo las tres de la tarde en el mismo lugar y fecha.


Lic. Roberto Martínez Discua
Administrador Municipal


Abog. Martha Gabriela Talbott Rivera
Asesora Legal Municipal



Ing. Carlos Meza
Asistente Ingenieria Municipal



Lic. Melvin Machado Martinez
Auditor Interno Municipal



P.M. Orman Meza
Tesorero Municipal



Karla Martinez
Gerente General